

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 504

Impreso el día 18 de octubre de 2024

Término del artículo 113: 29 de octubre de 2024

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Día** de la Conmemoración y Recuerdo del Héroe Nacional don Andrés Guacurari, conmemorado el día 2 de julio de cada año. Expresión de beneplácito. **Ruiz**. (931-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ruiz, por el que expresa su beneplácito por el Día de la Conmemoración y Recuerdo del Héroe Nacional don Andrés Guacurari, a celebrarse el 2 de julio de cada año, instituido por la ley 27.116; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Día de la Conmemoración y Recuerdo del Héroe Nacional don Andrés Guacurari, a celebrarse el 2 de julio de cada año, instituido por la ley 27.116.

Sala de la comisión, 15 de octubre de 2024.

Silvana M. Ginocchio. – Hernán Lombardi. – María F. Araujo. – María C. Ibañez. – Marcela Antola. – Jorge N. Araujo Hernández. – Nicolás Emma.

– Ana C. Gaillard. – Mónica Macha. – Gisela Marziotta. – Marcela F. Passo. – Gabriela Pedrali. – Natalia S. Sarapura. – Pablo Todero. – Eduardo F. Valdés. – Luana Volnovich. – Pablo Yedlin.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ruiz por el que expresa su beneplácito por el Día de la Conmemoración y Recuerdo del Héroe Nacional don Andrés Guacurari, a celebrarse el 2 de julio de cada año, instituido por la ley 27.116. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el Día de la Conmemoración y Recuerdo del Héroe Nacional don Andrés Guacurari, a celebrarse el 2 de julio de cada año, instituido por la ley 27.116.

Yamila Ruiz.